

## AL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL DUERO

D. Gerardo Fernández Santos, con DNI 12.714.050-H, que actúa por delegación de Martín Lorenzo Prieto con DNI 71.918.303-V, en su calidad de Vocal del Consejo del Agua de la Demarcación del Duero, en representación de la Comunidad de Regantes de Saldaña-Carrión y Villamoronta, y en relación al Consejo del Agua de la Demarcación del día 8 de abril de 2022 en el que se va a someter a aprobación el Informe preceptivo de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Duero (2022-2027), deseo presentar el siguiente escrito para explicar mi **VOTO NEGATIVO** al referido informe:

La colaboración de las Comunidades de Regantes, Juntas Centrales de Usuarios y Asociaciones de Comunidades de Regantes con la Confederación Hidrográfica del Duero ha sido total y ejemplar a lo largo de todos estos años buscando un beneficio común, que no es otro que la satisfacción de las demandas y el respeto al medio ambiente. Una prueba irrefutable de ello es nuestro voto favorable a los 3 Planes Hidrológicos de Demarcación anteriores: el primero, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, al que se dio el visto bueno en el Consejo del Agua de la Cuenca de 2 de marzo de 1995; el segundo, aprobado por Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, al que se dio el visto bueno en el Consejo del Agua de la Demarcación de 19 de diciembre de 2012; y el tercero, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, al que se dio el visto bueno en el Consejo del Agua de la Demarcación en septiembre de 2015, así como en el Consejo Nacional del Agua de 30 de septiembre de 2015. Sin embargo, no encontramos la misma colaboración por parte del Organismo de Cuenca, ni a la hora de elaborar las normativas que van a regular nuestro funcionamiento, ni en la resolución diligente y efectiva de los problemas del día a día que sufren las Comunidades.

Nuestra oposición está basada en 2 razones:

- 1.- Consideramos que si bien se han producido avances con respecto a las versiones anteriores, sobre todo como consecuencia de los movimientos del sector agrario, no se han tenido en cuenta la mayoría de nuestras propuestas plasmadas en las más de las 1.000 alegaciones presentadas por todos los colectivos que agrupan a los regantes y por ellos mismos en particular: ayudar a determinar los orígenes de la contaminación difusa y realizar las investigaciones necesarias para reducirla e, incluso, eliminarla, se siguen manteniendo los caudales máximos, las Comunidades que no tienen firmadas encomiendas y convenios de modernización no ven posibilidades de ejecución de obras al menos a corto y medio plazo, no

se atienden todas las peticiones de incrementos de regulación y las que figuran ahora ya estaban en el plan anterior y sigue sin redactarse ni una sola coma de los proyectos, hay muchos ajustes de hectáreas y dotaciones a la baja, se recortan superficies previstas, no estamos de acuerdo en la forma de calcular las dotaciones futuras y de que no se unifiquen por Sistemas de Explotación y queremos que se cierre definitivamente la amenaza continua de modificación del régimen económico financiero en lo que pueda afectar a los usuarios regantes y que se reconozca de forma clara y rotunda que ya recuperamos los costes que tenemos que recuperar en base a nuestras circunstancias climáticas, territoriales, económicas y sociales.

2.- La credibilidad de la Administración en general y de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO en particular, la tenemos que poner en entredicho por dos cuestiones fundamentales: la primera es que en el día a día la administración, una cosa es lo que firma y lo que propone y otra cosa es lo que ejecuta o lo que hace; la segunda es que en el caso de la Confederación Hidrográfica del Duero se han firmado convenios, como el de recaudación, solicitado múltiples colaboraciones con esta administración, ha habido compromisos surgidos en varias reuniones o pedido apoyo y solución de numerosos problemas que afectan a las Comunidades y a pesar de las buenas palabras nunca ha habido resultado positivo alguno, eternizándose los expedientes en el tiempo, llegando en muchos casos a una judicialización de toda la actividad administrativa con dicha administración.

Por todo lo expuesto

**SUPLICO AL ORGANISMO DE CUENCA** que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, lo admita y se tengan por efectuadas las explicaciones del VOTO NEGATIVO que presento, por delegación del Vocal del CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO y a su vez Vicepresidente de la Comunidad de Regantes de Saldaña-Carrión y Villamoronta.

Saldaña, a 7 de abril de 2022  
El Vocal delegado del Consejo del Agua de la Demarcación



Fdo. Gerardo Fernández Santos